



Consejo Económico y Social

Distr. general
26 de abril de 2012
Español
Original: francés

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales 46º período de sesiones

Acta resumida de la primera parte (pública)* de la 14ª sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el martes 10 de mayo de 2011, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Pillay

Sumario

Examen de los informes

- a) Informes presentados por los Estados partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto (*continuación*)

Segundo informe periódico del Yemen (continuación)

* No se levantó acta resumida de la segunda parte (privada) de la sesión.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Examen de los informes

a) Informes presentados por los Estados partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto (tema 7 del programa) (continuación)

Segundo informe periódico del Yemen ((E/C.12/YEM/2; documento de base (HRI/CORE/1/Add.115); lista de cuestiones (E/C.12/YEM/Q/2); respuestas escritas del Gobierno del Yemen a la lista de cuestiones (E/C.12/YEM/Q/2/Add.1 – en árabe y en inglés solamente))

1. *Por invitación del Presidente, la delegación del Yemen toma asiento a la Mesa del Comité.*

Artículos 13 a 15 del Pacto (continuación)

2. **El Sr. Kedzia** (Relator para el país) observa que, a pesar de los muchos esfuerzos emprendidos en la esfera de la enseñanza básica, la tasa de escolarización baja, especialmente en la enseñanza primaria, por lo que pregunta qué medidas tiene la intención de adoptar el Estado parte para detener esa caída lo antes posible. Asimismo, invita a la delegación a que diga qué es lo que tienen previsto las autoridades para ampliar el acceso a Internet, no solo como medio de información general sino también como ayuda a la educación, el desarrollo cultural y la protección de otros derechos, como el derecho al trabajo, ya que proporciona acceso a la información sobre ofertas de empleo.

3. **El Sr. Marchán Romero** considera preocupante la ausencia total de información sobre el artículo 15 del Pacto (derechos culturales) en el informe del Estado parte, así como que el Gobierno no haya respondido a la pregunta 44 de la lista de cuestiones, que se refiere a ese mismo tema. Pide a la delegación que subsane esta omisión y proporcione información sobre las medidas arbitradas para dar efectividad a este derecho, y que explique la manera en que el Estado promueve el acceso a la vida cultural. En referencia a las barreras culturales en el Yemen respecto a la situación de la mujer, mencionadas en el discurso de apertura de la delegación, el Sr. Marchán Romero recuerda que en su Observación general N° 21 (derecho de toda persona a participar en la vida cultural), el Comité afirma que la diversidad cultural no puede invocarse para atentar contra los derechos humanos amparados por el derecho internacional ni para limitar su alcance. En esas condiciones, solo pueden considerarse culturales los valores positivos y constructivos, y en ningún caso las prácticas y tradiciones que vulneran derechos. El Comité ha de recomendar pues que el Estado parte utilice la cultura como instrumento para corregir una serie de desigualdades en distintos ámbitos. Dado que todos los países tienen un patrimonio cultural, que no es solo material, el Yemen podría, por ejemplo, explicar en qué consiste la diversidad étnica de su territorio y los derechos de que disfrutaban los distintos grupos. Por lo tanto, el Sr. Marchán Romero pide al Estado parte que incluya en su próximo informe periódico información sobre la demografía del país.

4. **El Sr. Sadi** cree que las numerosas barreras culturales que han sido mencionadas en el diálogo con la delegación del Estado parte y que frenan la evolución de la sociedad podrían superarse con una política educativa apropiada.

5. **El Sr. Dasgupta** señala que la tasa de analfabetismo de la población sigue siendo muy elevada (45%) y cree que es una posible explicación del trabajo forzado de los niños; por definición, un niño que trabaja no puede ir a la escuela. Así pues, debería alentarse a los padres a escolarizar a sus hijos, por ejemplo sirviendo comidas escolares gratuitas. El Sr. Dasgupta expresa la esperanza de que la delegación se pronuncie sobre esta sugerencia.

6. **La Sra. Algaefi** (Yemen) dice que las autoridades aplican una estrategia nacional de inscripción gratuita en el Registro Civil, basada tanto en la sensibilización de la población y de los funcionarios de ese servicio como en la adopción de medidas especiales, en colaboración con el Ministerio de Educación y la sociedad civil, para permitir la inscripción de niños escolarizados pero no inscritos, incluidos los niños pertenecientes a minorías. También coopera con el Ministerio de Salud para que la inscripción tenga lugar en el nacimiento, en particular en las zonas rurales, gracias a la información de las comadronas y el personal de hospitales y centros médicos. En el caso de que en el Registro haya que pagar una cantidad —aunque sea simbólica—, por la inscripción, se insta a las familias a alertar a las autoridades para que puedan tomar las medidas necesarias. En cuanto al matrimonio de menores, además de las disposiciones legales vigentes el Gobierno sensibiliza a las niñas y las anima a ir a la escuela, con el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); este apoyo toma la forma en particular de subsidios alimentarios para alumnas de la enseñanza secundaria y la instauración de cuotas para profesoras en las zonas rurales. El Ministerio del Habiz (obras pías) y la Orientación Religiosa organiza campañas de información sobre los peligros del embarazo precoz y todo lo relacionado con la infancia, en colaboración con los imanes moderados, porque la sociedad es muy receptiva a los comentarios formulados en el contexto religioso. Se aprobó una ley sobre el "turismo matrimonial" y el Ministerio del Interior cursó instrucciones para prohibir el matrimonio con un extranjero sin el consentimiento de la Embajada del país del futuro cónyuge. En estos momentos se está realizando un estudio sobre los castigos corporales en la familia y en los centros educativos y guarderías. Se llevó a cabo otro estudio sobre la violencia sexual contra los niños, pero la frecuencia con que estos se negaban a responder hizo que el estudio se concentrara en los casos *a posteriori*; se preguntó a estudiantes universitarios si habían sido víctimas de abusos sexuales cuando eran menores. A raíz de ese estudio, las autoridades, en cooperación con el UNICEF y algunos países donantes, adoptaron una estrategia nacional de lucha contra violencia de que son víctimas los niños y se creó una red nacional de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales especializadas en la protección de la infancia, que se basa en las estructuras locales y ofrece líneas de teléfono gratuitas para mejorar el control y seguimiento de los casos. El objetivo aquí consiste en adoptar las medidas necesarias para promover la readaptación psicológica y social de las víctimas infantiles y sancionar a los padres. En esta esfera, una serie de proyectos de ley están pendientes de aprobación por el Parlamento; no obstante, gracias a la formación de los jueces se han impuesto ya sanciones a padres que habían castigado severamente a sus hijos.

7. Se han llevado a cabo iniciativas de sensibilización sobre este tema con la ayuda del Ministerio de Asuntos Religiosos, las mezquitas y la televisión (retransmisión de programas sobre el tema durante el ramadán). Se ha capacitado en estos temas a profesionales de los medios de comunicación, con el apoyo del Consejo Árabe para la Infancia y el Desarrollo, y se han ideado varios dibujos animados para incitar a los niños a denunciar los casos de acoso sexual y violencia. Los agentes de policía asisten a cursos de formación sobre el maltrato infantil y la trata de niños y se ha preparado una guía para profesionales de la salud bajo la responsabilidad del Ministerio de Salud. Hay centros de atención psicológica de estos niños y se estudia la creación de refugios para mujeres maltratadas, con espacios para niños maltratados físicamente.

8. En 2005, los tribunales dictaron sentencia en 22 causas por trata de niños; en 2008-2009 se dictó sentencia en 6 causas de este tipo. Un estudio de este problema, llevado a cabo en colaboración con el UNICEF y la Embajada de los Estados Unidos, puso de relieve que en el Yemen no se produce una trata en el verdadero sentido de la palabra, porque los niños no son vendidos sino que se envían a otros países, especialmente a la Arabia Saudita, para ayudar a sus familias. Se ha llegado a acuerdos con los gobiernos y los consejos locales, que arbitraron medidas para concienciar a los ciudadanos de los

problemas de los niños enviados al extranjero y difundieron reportajes televisivos dando a conocer historias de niños que habían regresado al Yemen. Se puso en marcha un proyecto, con el apoyo del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos, para facilitar la reinserción escolar de estos niños y luchar contra el analfabetismo. Se impartieron cursos de sensibilización a conductores de autobús y taxistas, para que informen de los niños sospechosos. Para luchar contra este fenómeno, se creó una comisión técnica mixta de intercambio de información, supervisión y coordinación con la Arabia Saudita, que investiga la situación de los niños en su territorio, procura identificar a los responsables y se encarga de la repatriación de las víctimas. En dos años, el fenómeno se ha reducido considerablemente por el efecto combinado de las medidas adoptadas y los disturbios que tienen lugar en el Yemen.

9. La mutilación genital femenina se practica principalmente en las zonas costeras. Se ha consultado a un especialista, contratado con la ayuda de UNICEF para elaborar una estrategia contra esa práctica; además, un experto sudanés en la *sharia* participó en talleres con miras a preparar una *fatwa* (dictamen), pero hasta la fecha el proyecto no ha dado resultados. Se ha publicado una guía de información y de sensibilización con la ayuda de un especialista nacional, miembro de la oposición, y con el apoyo de UNICEF. Una asociación, cuya labor merece el reconocimiento de los partidos religiosos, imparte formación a nivel de los gobiernos.

10. La legislación fija en 18 años la edad mínima para el reclutamiento militar; no obstante, a la vista de los abusos cometidos y para luchar contra la participación de niños en los conflictos armados, el Gobierno dio instrucciones al Ministerio de Defensa para que enviase una circular a sus servicios recordándoles las reglas y incitándoles a efectuar una revisión de los expedientes de la tropa. El Ministerio del Interior, por su parte, debe revisar los expedientes de los voluntarios para controlar la edad de los soldados. Además, Human Rights Watch ha comunicado que en las milicias combatientes de algunos grupos disidentes hay menores. El Gobierno va a instaurar un mecanismo transparente para determinar la edad de quienes no tengan certificado de nacimiento.

11. Se ha realizado una encuesta sobre el trabajo infantil. Esta clase de ejercicios están permitidos si tienen lugar en el marco familiar (principalmente agricultura y comercio) y no perjudican a la educación de los niños. En cuanto a las peores formas de trabajo infantil, el Gobierno procura acabar con ellas en colaboración con el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, de la Organización Internacional del Trabajo.

12. **El Sr. Algonayd** (Yemen) dice que en su país siguen registrándose casos de enfermedades transmisibles (diarrea, bronquitis, tuberculosis) y las enfermedades crónicas van en aumento. También se registran casos de bilharziasis y malaria, así como de cáncer, diabetes y enfermedades cardiovasculares. La mitad de los niños menores de 5 años padecen enfermedades transmisibles. Las autoridades de salud pública luchan en varios frentes: enfermedades tradicionales, enfermedades modernas y accidentes de tráfico. Las prioridades se establecen con arreglo a los recursos disponibles. Se elaboró una estrategia para erradicar la malaria de la península arábiga; según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), de 2,5 millones de casos a finales de 1990 se pasó a unos 250.000 casos en 2010. El objetivo, que cuenta con el apoyo del Banco Mundial, es erradicar este flagelo, así como la bilharziasis, que afecta a 3 millones de personas. Se vacuna a los niños para luchar contra las enfermedades pulmonares agudas, que son la principal causa de muerte de los niños menores de 5 años. Las cifras que la OMS va a anunciar próximamente deberían indicar una reducción de un 5% de la tasa de mortalidad en este grupo de edad.

13. Las enfermedades relacionadas con la desnutrición son competencia principalmente de los departamentos de asuntos sociales, pero, con el agravamiento de la crisis, se han intensificado las intervenciones del Ministerio de Salud. En cada gobierno, así como en la cuarta parte de los distritos del país, hay un centro de tratamiento de la desnutrición aguda. En 2010, el Gobierno distribuyó alimentos entre más de 190.000 madres y niños desnutridos y proporcionó ayuda provisional a más de 15.000 personas. A tal efecto, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) suministró 11 t de alimentos. Además, los voluntarios ayudan a distribuir la pasta energética "Plumpy'nut", lo que reduce significativamente los costos.

14. El tabaquismo es causa de muchas enfermedades crónicas. La ratificación hace tres años del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco propició la promulgación de una ley. El mecanismo de aplicación de esta ley, que aún es poco sólido, requiere la organización de campañas de sensibilización, que ya han comenzado en la televisión y radio, y el nombramiento de coordinadores encargados de velar por el cumplimiento de las disposiciones vigentes. El Consejo Médico del Yemen, de reciente creación, se encarga de verificar los errores médicos cometidos en los centros de salud tanto públicos como privados. El Consejo toma las correspondientes medidas administrativas y disciplinarias y, si es necesario, puede recurrir a los tribunales. En la actualidad varios casos están siendo investigados.

15. Los problemas de hambruna de niños observados por el UNICEF obedecen a varios factores. Sin embargo, las cifras disponibles proceden de un estudio realizado en solo tres gobiernos de gran densidad de población, y a raíz de la intervención de los poderes públicos se nota una ligera mejoría. El Yemen aprobó una estrategia nacional de alimentación, que se inscribe en una estrategia más amplia de seguridad alimentaria. La alimentación, que es una prioridad nacional, es el eje elegido para la cooperación con el UNICEF y será objeto de muchos proyectos de colaboración con diversos organismos internacionales y donantes.

16. **El Sr. Alabbasi** (Yemen) dice que la estrategia nacional de enseñanza primaria y secundaria y la estrategia para la emancipación de las jóvenes, aplicada en colaboración con el Banco Mundial y el Gobierno británico, tienen como objetivo mejorar la tasa de escolarización en el Yemen y resolver los numerosos problemas expuestos en el informe que se examina. Recientemente se llevó a cabo la quinta revisión anual del plan de ejecución de esas estrategias, con los países donantes.

17. Los 3 millones de niños no escolarizados hacen que el país no esté en buenas condiciones para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El Yemen presentó un informe en la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, celebrada en Nueva York en septiembre de 2010, en la que fue seleccionado para formar parte de un grupo de países que van a ser seguidos de cerca en lo referente al logro de dichos objetivos. El Yemen tiene el potencial necesario para ampliar el acceso a la educación primaria y secundaria en 2015, pero las limitaciones presupuestarias no le permiten asignar más recursos a la educación, que representa entre el 18% y el 20% del gasto presupuestado. Con todo, se construyen más de 1.000 escuelas al año (más de 3 por día).

18. Los programas de comidas escolares gratuitas son posibles gracias a la ayuda del Programa Mundial de Alimentos (PMA), y su objetivo es alentar a las familias a que escolaricen a sus hijas y reducir la tasa de deserción escolar de las niñas, que sigue siendo una de las más altas del mundo en las zonas rurales, debido sobre todo al peso de la tradición. El Gobierno sigue dependiendo de la asistencia internacional, a pesar de sus esfuerzos para lograr una tasa de escolarización satisfactoria.

19. **La Sra. Algaefi** (Yemen) dice que las jóvenes casadas a la fuerza que inician los trámites para el divorcio, o se han divorciado ya, pero aún no reciben todas las prestaciones

a que tienen derecho, pueden disfrutar gratuitamente de una asistencia jurídica y de servicios sanitarios y de rehabilitación. Las organizaciones de la sociedad civil participan en las iniciativas emprendidas en esta esfera.

20. La oradora lamenta la muerte de niños en los sucesos mencionados y anuncia que las autoridades yemeníes han pedido a todos los partidos políticos, y han obtenido de la mayoría de ellos, que no utilicen a los niños en los conflictos políticos o armados. Con esta misma finalidad se consultó a psicólogos para evaluar los riesgos asociados con la participación de niños en esos conflictos, y se organizaron varios seminarios. Además, la organización no gubernamental (ONG) Save the Children ha distribuido folletos para sensibilizar a la opinión pública.

21. **La Sra. Shin** coincide en opinar que es lamentable que solo 3 de los miembros del Comité sean mujeres, pero recuerda que los 18 miembros que lo integran son nombrados por el Consejo Económico y Social de entre los candidatos propuestos por los Estados partes en el Pacto (incluido el Yemen); en consecuencia, debe hacerse un esfuerzo para una mejor representación de la mujer. Considerando que el Estado parte no puede limitarse a evocar el peso de la tradición y las costumbres para explicar el índice de escolarización de las niñas, se invita al Gobierno del Yemen a que dé prueba de una verdadera voluntad política y emprenda las iniciativas necesarias para hacer evolucionar los comportamientos.

22. **La Sra. Barahona Riera** expresa el deseo de que un día las mujeres estén mejor representadas, no solo en el Comité sino también en la lista de cargos relevantes del Estado parte. Se pregunta si los programas relacionados con la salud sexual y reproductiva han permitido reunir datos estadísticos y pregunta qué servicios se han ofrecido (educación sexual, contracepción y otros) y a qué beneficiarios.

23. **El Sr. Marchán Romero** dice que no ha recibido respuesta alguna respecto del ejercicio de los derechos culturales consagrados en el Pacto y reitera que en su informe el Estado parte no se pronuncia al respecto, por lo que espera que la omisión se subsane en el próximo informe. Pregunta si en el Estado parte se es consciente de la importancia de los derechos culturales.

24. **El Sr. Al-Rassas** (Yemen) dice que las autoridades de su país conceden gran importancia a los derechos culturales, pero que todos los temas mencionados están supeditados a las tradiciones y costumbres, cuya evolución es lenta y difícil. Las iniciativas del Gobierno del Yemen se centran en la educación; por ello, en los programas académicos se estudian temas como la salud de la niña y la mujer y su papel en la sociedad, el uso racional del agua, los derechos del niño, los efectos funestos del qat, la violencia familiar y la necesidad de renunciar a la lógica de la venganza impuesta por la tradición. Otras actividades de sensibilización se llevan a cabo en las conferencias religiosas o en la plegaria del viernes. Además, el Gobierno ha creado bibliotecas en algunos gobiernos, ha instalado el acceso a Internet en algunas escuelas y organiza festivales y concursos de poesía.

25. **La Sra. Algaefi** celebra el interés por la situación de la mujer en el Yemen. Señala que, gracias a la voluntad política de un Gobierno convencido de que no puede haber progreso sin educación, las importantes iniciativas políticas emprendidas en el país para mejorar la educación de las niñas han ayudado a reducir la tasa de deserción escolar.

26. En cuanto a la salud reproductiva, el Ministerio de Salud y el Departamento de Salud Reproductiva actúan en estrecha cooperación, especialmente en las esferas de la salud prenatal y neonatal; el Departamento de Salud Reproductiva recibe un apoyo considerable del Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Embajada de los Países Bajos. En cuanto a la planificación familiar, se han abierto centros de orientación en varios gobiernos que ofrecen atención gratuita durante el embarazo. Se han puesto en marcha programas y se ha capacitado a personal en obstetricia y atención a neonatos y a gestantes y parturientas. Dado el mayor número de muertes durante el parto en las zonas rurales

—debido a las dificultades que tienen las mujeres que viven en las zonas alejadas para trasladarse a los centros de salud— comadronas debidamente capacitadas se desplazan a domicilio para asistir a la mujer durante el parto y atender a los recién nacidos, principalmente proporcionando material y difundiendo información.

27. La Sra. Algaefi agradece el apoyo de los donantes e informa de la creación de una ONG dedicada en particular a las comadronas, a las que se dedica también un día nacional. Menciona la actividad de la Alianza de la Cinta Blanca en pro de una maternidad con menos riesgos y la participación de muchos organismos gubernamentales —Ministerios de Formación, Asuntos Sociales, Administraciones Locales y de Educación; el Consejo para la Madre y el Niño y el Comité Nacional de la Mujer— e insiste en la importancia de una mayor difusión de la información sobre los riesgos del embarazo.

28. **El Sr. Al-Rassas** informa de la existencia de un comité de la cultura encargado del seguimiento de las actividades relacionadas con el cine y el teatro, la difusión de los libros y la publicación de libros baratos, así como de un órgano encargado de las publicaciones. Dice que en el próximo informe del Yemen figurará una serie de datos sobre la cultura, y que si no se ha respondido a todas las preguntas esto puede deberse a la connotación religiosa de estas. Tomando como ejemplo la poligamia, dice que se trata de una cuestión religiosa difícil de mencionar en una sociedad tan conservadora como la del Yemen. Sensibilizar a la población es la única manera de solucionar este problema: una ley que prohibiese la poligamia sería contraria a la *sharia* y toda intervención en esta cuestión levantaría la ira de los islamistas. Si bien en los años setenta era común, hoy en día la poligamia es poco frecuente y, en su opinión, está condenada a desaparecer.

29. El Sr. Al-Rassas dice que la lapidación no se aplica en la práctica, ya que la *sharia* exige que cuatro personas sean testigos del acto —lo cual es imposible en la mayoría de los casos— o que las parejas admitan su culpabilidad. La flagelación, que solo se practica en algunos supuestos de menor importancia, a menudo se sustituye por una pena de prisión de 10 a 15 días. En cuanto a la amputación, con la que la *sharia* castiga el hurto, no se aplica en la práctica en el Yemen. En lo que respecta a la cuestión religiosa de la solicitud de divorcio por parte de la mujer, dice que en algunos gobiernos la esposa puede pedir el divorcio de acuerdo con la *sharia*, práctica esta que el Gobierno desearía que se aplicara en todo el país.

30. **La Sra. Shin** pide que en el próximo diálogo con el Comité haya más mujeres en la delegación del Yemen.

31. **El Sr. Al-Rassas** recalca que, a pesar de la pobreza, la falta de recursos, el analfabetismo en aumento, las difíciles características geográficas y la dispersión territorial de la población, el Gobierno se esfuerza por cumplir con sus obligaciones y se encamina lentamente pero con seguridad hacia un mayor respeto de todos los derechos humanos. Debido al elevado número de refugiados extranjeros y de desplazados en el país, el Yemen tiene que hacer frente a restricciones imprevistas que lastran gravemente su presupuesto, a lo que deben añadirse los gastos de la lucha contra el viejo flagelo del qat; el país necesita tiempo para plantar cara a todos esos problemas. El Gobierno, que es partidario del cambio y el progreso, presta atención especial a las elecciones y a la necesidad de no usar la violencia ni recurrir a las armas, y tiene la intención de hacer participar a la sociedad civil y a las ONG en la preparación del próximo informe.

32. *La delegación del Yemen se retira.*

La primera parte de la sesión (pública) concluye a las 16.45 horas.